

Legislación Nacional

29/10/2003 . LEY 24310CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SURSEGURIDAD SOCIALRégimen Previsional Público.
Prestaciones. SubsidiosJubilaciones y pensiones. Conflicto del Atlántico Sur. Ciudadanos argentinos que sufrieron incapacidades.
Pensión graciable vitaliciasanc. 29/12/1993; promul. 18/1/1994; publ. 24/1/1994El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación
Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.? Otórgase una pensión graciable vitalicia cuyo monto mensual
será equivalente al haber mensual y suplementos generales correspondientes al grado más bajo de la jerarquía de suboficial, con dos
años de servicios militares en el grado, a los ciudadanos argentinos que sufrieron incapacidades con motivo de las acciones bélicas
en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.Art. 2.? El beneficio previsto en el artículo anterior será compatible con otros de que
eventualmente gozare u obtuviere el agraciado, excepción hecha de aquellos que en el orden nacional le hubieran sido otorgados por
su participación en las acciones referidas en el art. 1 y con motivo de su incapacidad. Si gozan de un beneficio de estas
características podrán optar por continuar percibiéndolo o ampararse en la presente ley.Art. 3.? El gasto que demande el
cumplimiento de la presente ley será tomado de ?Rentas generales? con imputación a la misma, hasta tanto sea incluido en el
presupuesto general de la Administración nacional.El beneficio contemplado en la presente será abonado en la misma forma,
oportunidades, y a través del mismo organismo, que los retiros y pensiones militares.Art. 4.? Téngase como parte integrante de la
presente ley, el listado de ciudadanos acreedores a pensión graciable remitido por el Poder Ejecutivo y agregado como anexo I.Art.
5.? Comuníquese al Poder Ejecutivo.Pierri ? Menem ? Pereyra Arandía de Pérez Pardo ? PiuZZiAnexoNÓMINA DE
BENEFICIARIOS Nombres y apellido D.N.I. Barrios, Gustavo Alberto 16.485.823 Cuellar, Guillermo Aníbal
16.099.421 Funes, Antonio Alfredo 14.691.205 Gómez, Florentino 14.888.889 Guzmán, Héctor Deolindo
16.136.596 Palomo, Víctor Ismael 16.079.864 Piccardi, Roberto Oscar 16.105.245 Ramírez, Ceferino Héctor
16.244.117 Radczakoweki, Esteban Antonio 16.118.953 Zarza, Horacio 16.253.726 Torres, Luis Francisco
16.654.669 González, Juan Ramón 16.524.177